



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 10 de mayo de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento informarle del continuo aumento de las tensiones en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ya que Israel, la Potencia ocupante, continúa sus políticas ilegales y sigue permitiendo las conductas al margen de la ley de sus colonos ilegales. Esas acciones hostiles e ilícitas siguen provocando al pueblo palestino y emponzoñan el ambiente entre las dos partes en unos momentos en que se están realizando esfuerzos a nivel regional, internacional y por los dirigentes palestinos para salvar las perspectivas de una solución pacífica basada en dos Estados, Palestina e Israel, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

Una vez más, expresamos nuestra grave preocupación por las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada, claramente orientadas a aislar a la ciudad de su entorno natural de Palestina y alterar la composición demográfica y religiosa, el carácter cultural e histórico, la identidad y el paisaje de la ciudad. Nos alarman en particular, y los condenamos, los actos ilegales y agresivos que se están produciendo en los lugares sagrados y sus alrededores, especialmente en Al-Haram Al-Sharif y la Mezquita Al-Aqsa.

A este respecto, el 8 de mayo, el mismo día en que Israel detuvo al Gran Mufti de Jerusalén, el Jeque Muhammad Ahmad Hussein, un acto que agravó aún más la sensibilidad religiosa, miles de colonos israelíes realizaron en la Jerusalén Oriental Ocupada una vulgar exhibición de extremismo, odio y racismo. Esos colonos celebraban el denominado “Día de Jerusalén”, un día diseñado de manera provocadora por la Potencia ocupante para conmemorar su anexión ilegal *de facto* de la ciudad. Las acciones de los colonos, que incluyeron el hostigamiento y la intimidación de civiles palestinos y que gritaron consignas racistas y amenazantes para causar incitación, aumentaron las tensiones, ya elevadas, en la ciudad y dieron lugar a varios enfrentamientos. Asimismo, las fuerzas de ocupación israelíes



actuando típicamente para proteger a los colonos extremistas, agredieron a varios civiles palestinos que protestaban y a periodistas palestinos que informaban sobre el incidente y detuvieron por lo menos a 15 personas.

Al mismo tiempo, Israel continúa sus actividades ilegales de asentamiento en todo el territorio del Estado de Palestina, en violación del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, con una arrogante falta de respeto a los llamamientos mundiales en pro de una cesación completa de esas actividades y en total contradicción con el objetivo de alcanzar una solución biestatal sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Esta semana, el Gobierno de Israel reveló que había aprobado planes para casi 300 unidades de viviendas adicionales en el asentamiento ilegal de “Beit El”, justo al norte de la ciudad de Ramallah. Esos planes siguen a la evacuación de colonos de un puesto avanzado en la zona el año pasado y darían lugar a la ampliación del asentamiento en un tercio.

Condenamos esos actos ilegales y pedimos que se anulen esos planes y cesen todas las actividades israelíes de asentamiento en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esas medidas solo confirman además que la Potencia ocupante se niega a poner fin a su colonización y a la ocupación de tierras palestinas y a cumplir sus obligaciones jurídicas, y subraya sus falsas intenciones con respecto al proceso de paz.

Acabar definitivamente con la ocupación militar que comenzó en 1967 requiere que Israel actúe de manera acorde con los principios de la paz, tanto de palabra como de obra, y que no hable de boca para afuera a la vez que sigue comportándose con total anarquía sobre el terreno. Esto exige que se detengan las actividades de asentamiento en todas sus manifestaciones, incluida la expansión de los asentamientos, el establecimiento de puestos avanzados, la construcción del muro, la confiscación de tierras, la demolición de viviendas y el desplazamiento de palestinos, así como medidas serias para poner fin al terror y la destrucción que siguen perpetrando los colonos israelíes contra el pueblo palestino y sus hogares, granjas, huertos y lugares religiosos.

Exhortamos a los miembros de la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, a que dejen claras esas demandas a Israel. Esas demandas son conformes con el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y los pactos de derechos humanos, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluso del propio Consejo de Seguridad, y las disposiciones convenidas desde hace tiempo en el proceso de paz del Oriente Medio. Como se ha reconocido ampliamente, nos encontramos en una coyuntura decisiva en los esfuerzos por reactivar ese proceso, por lo que es fundamental que Israel, la Potencia ocupante, afirme de manera genuina y tangible su compromiso con la paz y la solución biestatal. De lo contrario, pronto nos encontramos en un punto en que debemos considerar seriamente las alternativas.

La presente carta se suma a nuestras 463 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) a 8 de mayo de 2013 (A/ES-10/590-S/2013/272), constituyen una relación básica de los delitos cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas de todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo

de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas
